Bogotá. D.C, 19 de Julio DE 2021.

Señores
AGENCIA DESAROLLO RURAL
ADR- la Ciudad

ASUNTO: Solicitud de prórroga del contrato de prestación de servicios N°.7492020 Objeto contractual: **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTE. GRUPO N°08 RISARALDA.**

Cordial Saludo

En relación al contrato de la referencia suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la EPSEA Futuragropec sas y con acta de inicio firmada del día (09) de noviembre de 2020 y con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2020, Y con una prorroga inicial suscrita por tres (3) meses comprendida entre el 31 de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021 y una segunda prórroga establecida entre el 01 de mayo al 30 de Julio del corriente año haciendo énfasis que para la empresa **FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS SAS NIT: 900796592-9,** para la correcta ejecución de los contratos, la garantía del cumplimiento de su objeto y calidad del servicio es una responsabilidad y prioridad.

El plazo de ejecución pactado hasta el 30 de Julio de 2021 no nos resultó suficiente, para llevar a feliz término las actividades planteadas toda vez que por circunstancias ajenas a nuestra voluntad “tercer pico de pandemia y protestas en el Departamento” imposibilitaron el libre desarrollo de las actividades.

.

- Retrasos en la ejecución de las actividades, derivado de los inconvenientes anteriores, sumado a la definición de los aspectos requeridos en el factor de calidad, aunque se vienen trabajando, resultan dispendiosos.

- Por otra parte, es importante resaltar que en términos generales tal y como se aprecia en el avance de actividades llevamos un promedio del 98.55 % de avance de ejecución.

- que esta solicitud de prórroga está motivada especialmente en el factor de calidad (ajustes de las observaciones realizadas por la supervisión a la cartilla, aprobación de impresión por parte de la ADR, entrega y terminación de la reclasificación de usuarios y evaluación del proyecto radicación de cuentas de cobro toda vez que a la fecha no ha sido posible realizarlas , de igual forma requerimos tiempo para la entrega de documentación física la cual al día de hoy se encuentra en proceso de rotulado según norma de archivo vigentes.

Que en términos contractuales Ley 80 de 1993 contiene:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 exige que este tipo de modificaciones del contrato se realicen por escrito, que el contrato se encuentra actualmente vigente en etapa de ejecución, el objeto contractual actualmente no se ha agotado y es viable su ejecución a pesar del modificatorio y no se altera de manera sustancial el objeto del contrato inicial. Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena que el contrato adicional quede afectado de nulidad.

Que el interés público implícito en la contratación estatal, dota a la administración de herramientas o mecanismos especiales, para el cumplimiento de los fines estatales.

Que al aprobar la solitud de prorroga no se incurrirá en la generación de sobrecostos de ninguna índole.

Que las prórrogas del contrato no están prohibidas por la Ley ni el contrato, que con esta se busca garantizar el interés general y los fines del estado, se prueban circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución del contrato en el plazo inicialmente establecido y que con esta se garantiza la correcta ejecución y terminación del contrato.

De lo anterior,

SOLICITUD

PRIMERO: PRORROGAR el contrato por el término de 45 días calendario (45) días . El nuevo plazo del contrato de proceder se resume de la siguiente manera

FECHA DE INCIO DEL CONTRATO	09 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA INCIAL DE FINALIZACION	31 DE DIEMBRE DE 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN LUEGO DE LA PRORROGA N° 01	31 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN LUEGO DE LA PRORROGA N° 02	31 DE JULIO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN LUEGO DE LA PRORROGA N° 03	15 DE SEPTIMEBRE 2021

SEGUNDO: Con la suscripción del modificatorio del plazo de ejecución se actualizarán la garantía única en razón estricta a los paramentos y coberturas establecidas en el contrato.

PROPUESTA

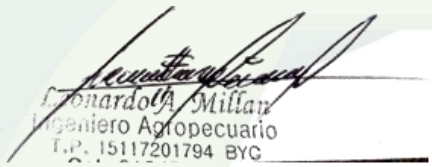
PRIMERA. Tener en cuenta el cronograma de actividades propuesto que se presenta a continuación.

Cronograma propuesto.

CRONOGRAMA						
	AGOSTO				SEPTIEMBRE	
ACTIVIDADES DE DESARROLAR	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2
Factor de calidad	X	X	X	X	X	
Reclasificación usuarios	X	X	X	X		
Evaluaciòn del proyecto					X	X

EVIDECIAS DOCUMENTALES.

Ver archivos adjuntos



LEONARDO ANTONIO MILLLAN ROMERO

REPRESENTANTE LEGAL
FUTURAGROPEC SAS
cc.7182.933 de Tunja



Piden implementar restricciones en Risaralda

Editor web junio 25, 2021

Aunque en los últimos días han disminuido las aglomeraciones producto de las manifestaciones del paro nacional, todavía Risaralda se encuent...

Leer »

46% 4:36 p. m.

nido que ser trasladadas en helicóptero a otras ciudades del país, para recibir el tra-tamiento conocido como ECMO.

Ya tomaron medidas

Debido a que en Risaralda la ocupación de las UCI está por encima del 85 %, no se permiten efectuar eventos públicos o privados que aglo-meren 50 personas o más, lo que ha obligado a aplazar algunos eventos en Pereira.

Pero también hay otros municipios que han adoptado medidas restrictivas a la movilidad, para hacer-le frente a este pico de la pandemia. Por ejemplo, en Santuario se viene aplicando desde el miércoles 23 de junio, el toque de queda desde las 11:00 de la noche hasta las 5::00 de la mañana del siguiente día. Esta localidad es una de las 7 que en Risaralda presenta alta afectación. También desde ayer y hasta el 28 de junio, habrá ley seca y están totalmente prohibidas las fiestas y reu-niones clandestinas.

46% 4:36 p. m.
Piden implement...
s://www.qhubopereira.co



Ante este panorama, el viceministro de Salud, Luis Alexander Moscoso, solicitó revisar la posibilidad de establecer restricciones a la movilidad como el toque de queda nocturno. El funcionario señaló que "Risaralda y su capital tienen todavía una cantidad importante de susceptibles, esto significa que hay personas que todavía no se han infectado o no se han vacu-nado y por eso está latente la posibilidad de crecimiento de las cifras de la pandemia y por eso deben evaluar tomar medidas restrictivas".

nio 25, 2021 Pereira

Aunque en los últimos días han disminuido las aglomeraciones producto de las manifestaciones del paro nacional, todavía Risaralda se encuentra en alerta roja hospitalaria, llegando a una ocupación de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) por encima del 95 % y alcanzando cifras récord de nue-vos contagios diarios.



Instagram

Busca

Entrar Registrarte



qhubopereira #QhuboPereira Nueva afectación en la vía Pereira-Marsella

A la altura del sector La Plancha, se registró perdida de la bancada, por lo que solo hay un carril habilitado. Esta nueva afectación se presenta cerca al derrumbe que taponó la vía por completo hace unos meses.

1 sem

41 Me gusta

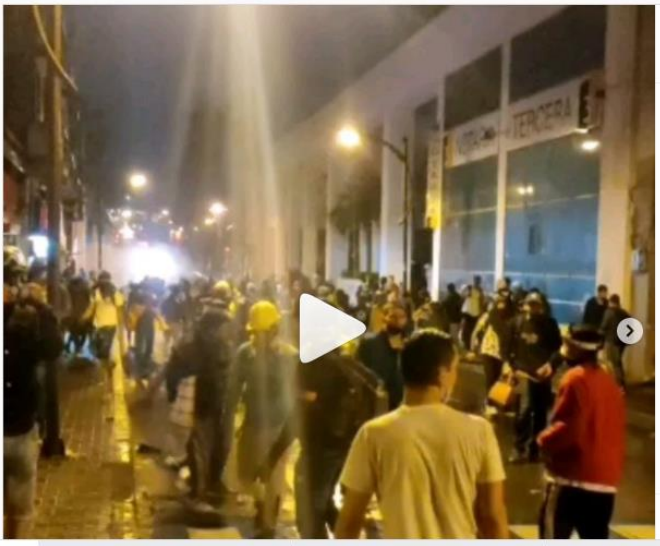
31 DE MAYO

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

Instagram

Busca

Entrar Registrarte



qhubopereira

qhubopereira #QHuboPereira Los enfrentamientos se concentraron por varias horas en los alrededores de Ciudad Victoria y calles céntricas de la capital risaraldense, dejando lesionados y daños a su paso.

2 sem

daesci Hps gamines, no nos representan

1 sem 1 Me gusta Responder

jhonfredyloperamejia Puros gamines y ladrones son los que cogieron la

Instagram

Busca

Entrar Registrarte



qhubopereira

qhubopereira #QhuboPereira El Gobernador de Risaralda, Victor Manuel Tamayo, lidera el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en La Virginia, en donde el aumento del caudal del río Risaralda provocó la inundación en 14 barrios. Además del 'Puerto Dulce', resultaron afectados los municipios de Apía, Santuario, La Celia, Balboa, Belén de Umbría y Quinchía.

3.254 reproducciones

18 DE MAYO

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

RESOLUCIÓN No. 0259 01 JUN 2021

Por medio de la cual se toma la medida de cierre total para el tránsito de vehículos sobre la Vía Pereira – Marsella a cargo del Departamento de Risaralda.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política.

CONSIDERANDO

Que la constitución Política en su artículo 2 establece "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos, y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, Política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", y en su inciso primero "Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residencies en Colombia, en su vida, honra, bienes creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares".

Que el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 por el cual se expidió el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, estableció que los Gobernadores y Alcaldes son autoridades de Tránsito.

Que el artículo 119 ibidem, estableció que solo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal de vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos.

Que mediante Resolución Número 0000598 de 2017, el señor Gobernador expidió la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Risaralda.

Que la Ley 1228 del 2008 en su Artículo 1° estipula *(...)" las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías*

0259 01 JUN 2021

podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios" (...)

Que la Resolución Número 0000598 de 2017, en su Artículo 1° determina la categoría de las vías correspondientes al Departamento de Risaralda, estableció el código, nombre de la vía y clasificación así: 29rs05 Vía de segundo Orden Pereira – Marsella en el municipio de Marsella- Departamento de Risaralda.

Que mediante el Decreto 1040 y 1041 ambos del 2 de Diciembre de 2020, el señor Gobernador declaró la situación de calamidad en el Departamento de Risaralda, como consecuencia a la grave ola invernal que afectó el país, la cual causo afectación y daño a las redes viales y la infraestructura básica en algunos municipios del Departamento de Risaralda.

Que posterior a la Declaratoria de Calamidad se prolongaron las lluvias por el Departamento afectando la vía Pereira – Marsella, en el sector de la finca la Guillermina vereda la ceja donde se presentó deslizamiento en virtud del fenómeno natural.

Que según informe técnico presentado por el ingeniero contratista adscrito a la Secretaria de Infraestructura Departamental informa la situación así *"El desprendimiento de tierra descendió por la ladera destruyendo un box culvert que había para el manejo de las aguas, lo cual erosiono media calzada de la vía quedando en el aire y sin soporte, de igual manera el otro carril de la vía presenta hundimiento media luna y puede llegarse a presentar una pérdida total de la banca de la vía."*

Que debido al deslizamiento de tierra por las fuertes lluvias presentadas en el Departamento, en la vía Pereira – Marsella se hace necesario proceder al cierre total de la vía para realizar la respectiva intervención.

Que con el fin realizar de las gestiones necesarias para garantizar la seguridad sobre la vía y preservar la vida de todos los actores viales que por allí transitan, se procederá entonces al cierre total desde el día martes 1° de junio del presente año y hasta el día jueves 1° de julio del hogaño, solicitando colaboración de igual manera a los entes encargados de la movilidad en el Departamento.

Que la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones del Departamento, será la encargada de la socialización del presente decreto ante los diferentes medios de comunicación.

Que, en mérito de lo expuesto,

0259

01 JUN 2021

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDÉNESE EL CIERRE TOTAL sobre la Vía Pereira – Marsella en el sector de la finca la Guillermina Vereda La Ceja, Departamento de Risaralda desde el día martes 1 de junio de 2021 y hasta el día jueves 1° de julio del presente año.

PARAGRAFO: Para el cumplimiento de lo ordenado en este artículo, la Secretaría de Infraestructura del Departamento coordinará las acciones respectivas, para lo cual solicitará la colaboración los entes encargados de la movilidad en el Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones del Departamento, será la encargada de la socialización del presente decreto ante los diferentes medios de comunicación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Pereira, a los

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

01 JUN 2021

JAVIER DARIO MARULANDA GÓMEZ
Gobernador (e)

FEDERICO CANO FRANCO
Secretario Jurídico

Vo. Bo.
Profesional Especializado
Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial

Reviso - Juan Daniel Giraldo Ochoa
Director Técnico

Proyecto - Sophie Castro Cifuentes

TIPO DE INFORME

Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:

PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	

Fecha	26 de julio de 2021
Número de Contrato	749 de 2020
Nombre del Contratista	FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S. - FUTURAGROPEC S.A.S.
Nit del Contratista	900.796.592-9
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº8 – RISARALDA
Dependencia	Vicepresidencia de Integración Productiva – Dirección de Asistencia Técnica y Unidad Técnica Territorial No. 6.
Tiempo Duración	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Según Otro Si No. 1, clausula primera el nuevo plazo de ejecución del contrato por el término de cuatro (04) meses, esto es hasta el 30 de Abril de 202.
Supervisor (a)	JAIME ANDRES LOPEZ INFANTE
Cargo Supervisor (a)	Director UTT No. 6

JUSTIFICACIÓN

En atención a la solicitud presentada por la EPSEA FUTURAGROPEC SAS, mediante radicado con radicado ADR No. 20216100063951 de fecha 26 de julio de 2021 el cual presenta las siguientes consideraciones:

En relación al contrato de la referencia suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la EPSEA Futuragropec sas y con acta de inicio firmada del día (09) de noviembre de 2020 y con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2020, Y con una prorroga inicial suscrita por tres (3) meses comprendida entre el 31 de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021 y una segunda prórroga establecida entre el 01 de mayo al

30 de Julio del corriente año haciendo énfasis que para la empresa **FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS SAS NIT: 900796592-9,** para la correcta ejecución de los contratos, la garantía del cumplimiento de su objeto y calidad del servicio es una responsabilidad y prioridad.
El plazo de ejecución pactado hasta el 30 de Julio de 2021 no nos resultó suficiente, para llevar a feliz término las actividades planteadas toda vez que por circunstancias ajenas a nuestra voluntad "tercer pico de pandemia y protestas en el Departamento" imposibilitaron el libre desarrollo de las actividades.

- Retrasos en la ejecución de las actividades, derivado de los inconvenientes anteriores, sumado a la definición de los aspectos requeridos en el factor de calidad, aunque se vienen trabajando, resultan dispendiosos.
- Por otra parte, es importante resaltar que en términos generales tal y como se aprecia en el avance de actividades llevamos un promedio del 98.55 % de avance de ejecución, faltando la realización de 4 ECAS y la rueda de negocios, eventos que no se han podido realziar debido a restricciones sanitarias en los municipios donde se deben desarrollar.
- Que esta solicitud de prórroga está motivada especialmente en la ejecución del factor de calidad especificado en el contrato, productos que se encuentran en ejecución en el equipo de la Epsea contratado para tal fin, como ajustes de las observaciones realizadas por la supervisión a la presentación de la cartilla y sus capítulos, aprobación de impresión por parte de la ADR, entrega y terminación de la reclasificación de usuarios y evaluación del proyecto.

Que en términos contractuales Ley 80 de 1993 contiene:
1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.
Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 exige que este tipo de modificaciones del contrato se realicen por escrito, que el contrato se encuentra actualmente vigente en etapa de ejecución, el objeto contractual actualmente no se ha agotado y es viable su ejecución a pesar del modificatorio y no se altera de manera sustancial el objeto del contrato inicial. Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena que el contrato adicional quede afectado de nulidad.
Que el interés público implícito en la contratación estatal, dota a la administración de herramientas o mecanismos especiales, para el cumplimiento de los fines estatales.

Que al aprobar la solitud de prorroga no se incurrirá en la generación de sobrecostos de ninguna índole.

Que las prórrogas del contrato no están prohibidas por la Ley ni el contrato, que con esta se busca garantizar el interés general y los fines del estado, se prueban circunstancias de fuerza mayor que impiden la ejecución del contrato en el plazo inicialmente establecido y que con esta se garantiza la correcta ejecución y terminación del contrato.

La solicitud expresa de la EPSEA FUTURAGROPEC ES: **PRORROGAR** el contrato por el término de 45 días calendario (45) días. El nuevo plazo del contrato de proceder se resume de la siguiente manera

FECHA DE INCIO DEL CONTRATO	09 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA INCIAL DE FINALIZACION	31 DE DIEMBRE DE 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN LUEGO DE LA PRORROGA N° 01	31 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN LUEGO DE LA PRORROGA N° 02	31 DE JULIO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN LUEGO DE LA PRORROGA N° 03	15 DE SEPTIMEBRE 2021

SEGUIMIENTO TÉCNICO

El seguimiento técnico al contrato No.746 de 2020 suscrito con la EPSEA FUTURAGROPEC SAS, por parte del equipo supervisor delegado ADR; ha permitido identificar que el contratista ha tenido dificultades en la ejecución del objeto contractual, de acuerdo al informe No. 7 presentado y a las argumentaciones expuestas en la solicitud de prórroga; sin embargo se ha evidenciado que éste ha avanzado en el desarrollo y cumplimiento de las actividades técnicas contratadas; atendiendo siempre las sugerencias y recomendaciones impartidas por el Supervisor, y en el marco de la Ley.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar las capacidades integrales humanas, sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad, facilitar el acceso y el aprovechamiento de la información de apoyo, tecnologías y productos tecnológicos y desarrollar habilidades para la participación a 413 usuarios en los municipios de Apia, La Celia, Marsella, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario. En las líneas productivas de AGROGANADERIA, AGUACATE, CAÑA PANELERA, MORA y PLÁTANO. Con el propósito de mejorar su productividad y competitividad.

De acuerdo con lo mencionado en el oficio se solicita la prorroga debido a una serie de circunstancias ajenas a nuestra voluntad, como el “tercer pico de pandemia y protestas en el Departamento” imposibilitaron el libre desarrollo de las actividades, con un 98.5% de ejecución de actividades del proyecto en promedio y actividades en desarrollo de

elaboración, revisión y aprobación de los términos pactados de Factor de Calidad, que si bien se vienen trabajando se encuentran en proceso de definición para la aprobación definitiva que permitan llevar a feliz término el objeto contractual.

Actividades desarrolladas dentro del proyecto:
1. FIRMA ACTA DE INICIO: El acta Inicio de este contrato esta con fecha del 9 de noviembre del 2020; día de inicio de actividades conjuntas con supervisión y grupo de apoyo de ADR.
2. CAPACITACIÓN A EXTENSIONISTAS: Se llevó a cabo la capacitación de manera presencial al equipo de profesionales extensionistas los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, en el municipio de Pereira en acompañamiento de la supervisión de la ADR.
3. ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS: Se realiza la articulación institucional cada una de las entidades públicas del sector agropecuario de cada municipio, para la socialización del proyecto IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS (AGROGANADERIA, AGUACATE, CAÑA PANELERA, MORA Y PLATANO) DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, mediante la utilización de medios tecnológicos y cartas de presentación.
4. VISITA A FINCA: Se ha adelantado visitas a finca del 100% del total de 2315 visitas, con elaboración del 100% de los planes de fortalecimiento, la validación del RUEA y la validación de los planes de fortalecimiento con entrega del 100%.
5. METODOS GRUPALES: Se ha adelantado 134 eventos de los 138 totales programados con un avance del 97.1%.
6. FACTOR DE CALIDAD: Se viene adelantando acciones para la realización de las tareas del factor de calidad, teniendo profesionales contratados para la documentación y elaboración de la cartilla, presentando a la supervisión documentos para aprobación de los contenidos y la diagramación de la cartilla, para su aprobación y posterior envío a la Oficina de comunicaciones.

En el siguiente cuadro se detalla el avance técnico a la fecha:

COMPONENTE	METODO DE EXTENSION	CANTIDAD EVENTOS	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	% AVANCE
Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL	463	180	153	117	13	0	0	0	100
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL	463	0	95	325	2	31	10	0	100
	DEMOSTRACION DE METODO	23	0	0	14	7	0	0	2	100
Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL	463	0	0	198	217	7	41	0	100
Procesos de emprendimiento y asociatividad	ECA	23	0	0	4	8	4	0	5	91.3
Participación en alianzas comerciales	VISITA INDIVIDUAL	463	0	0	67	345	30	30	11	100
Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	ECA	23	0	0	4	8	**4**	0	5	91.3
Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO	23	0	0	4	6	11	0	2	100
Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL	463	0	0	0	143	279	0	41	100
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables.	DEMOSTRACION DE METODO	23	0	0	14	7	0	0	2	100
Conocimiento sobre mecanismos de participación.	ECA	23	0	0	4	9	3	4	3	100

Dentro del seguimiento realizado por la supervisión de parte de la UTT No. 6 se detalla a continuación: Se han realizado seguimiento en los siguientes eventos:

Marzo 24: Visita al Municipio de Pueblo Rico para seguimiento a visitas a 2 predios:

Predio 1: Las Torres en la Vereda La Soledad de propiedad de Ana Lucia Ramírez, con línea de agroganadería

Predio 2: Naranjal en la vereda Ceatocito de propiedad de Augusto Mejía Cardona, en la línea de caña panelera

Marzo 25: Acompañamiento en la ejecución de la ECA sobre asociatividad realizada en Marsella, en un salón de eventos, cuyo conferencista fue Luis Orlando Jaramillo.

Marzo 26: Acompañamiento en la ejecución de la demostración de métodos sobre Toma de muestras de suelo realizada en una finca en Santa Rosa de Cabal, cuyo conferencista fue Jamid Foronda.

Abril 9: Visita al Municipio de Pereira para seguimiento a visitas a 2 predios:

Predio 1: Las Carmelita en la Vereda San Vicente Alto de propiedad de José Albeiro Vallejo Jaramillo, con línea de plátano.

Predio 2: Villa María en la vereda La Convención de propiedad de Elena Mercedes Galvis Vallejo, con línea de plátano.

Abril 10: Acompañamiento en la ejecución de las ECAS sobre asociatividad y mecanismos de participación y el curso sobre TIC, realizada en Quinchía, en predio ubicado en la vereda Quinchía viejo, con expositores Marta Jaramillo, Rafael Hernando y Rubén Darío Henao

Abril 11: Acompañamiento en la ejecución de las ECAS sobre asociatividad y mecanismos de participación y el curso sobre TIC, realizada en Pueblo Rico, en salón de reuniones de la Alcaldía Municipal, con expositores Marta Jaramillo, Rafael Hernando y Rubén Darío Henao.

Mayo 30: Reunión funcionarios del a Dirección de Asistencia Técnica y gobernación de Risaralda para aclaración de dudas sobre la prestación del servicio de extensión agropecuaria Contrato 749 de 2020

Del 2 al 7 de mayo se revisaron documentos enviados por Futuragropec sobre metodología propuesta para la reclasificación de beneficiarios y del drive de evidencia documental

Se tramitó la solicitud de prórroga No. 2 del Contrato 740 de 2020 presentada por Futuragropec del 15 al 30 de mayo de 2021.

4 junio: Visita al municipio de Santuario para socializar PDEA de Risaralda con funcionarios de la Secretaria de Agricultura a la Umata municipal, socializando las actividades del Contrato 749 de 2020 y revisando su articulación.

Julio: revisión documental del drive de Futuragropec, informando inconsistencias para su corrección.

En las visitas de campo se pudo corroborar que aplican los protocolos de bioseguridad, hacen un recuento de las visitas anteriores y terminan realizando las indicaciones según el objeto de cada visita. Diligencian el formato de visita y recogen las firmas. En los eventos grupales, se puede decir que la asistencia es de alrededor de 80% de los convocados y los contenidos son acorde a lo programada. En las ECAS de asociatividad, mecanismos de participación y el Curso de TIC,

inician con una encuesta pequeña de conocimientos previos y terminan con una encuesta de conocimientos adquiridos, muy sencillo, me pareció bueno.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En calidad de supervisor del contrato No 749 de 2020, verifiqué que existiera un expediente del contrato que reposa en el SECOP II y que será actualizado de acuerdo con los comités técnicos e informes de supervisión frente a los compromisos adquiridos, a la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones. Que mediante la Resolución 738 del 26 de mayo de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, se prorroga hasta el 31 de agosto de 2021, la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogado a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020. Además, desde el 28 de abril en Colombia se viene presentando un paro nacional con la problemática de transito libre en las carreteras, el cual se ha presentado principalmente en Pereira, dificultando el acceso libre y pacifico hacia los municipios, principalmente en el mes de junio del presente.

Dentro de la ejecución se realizo el primer desembolso el cual equivale 40% del valor total del proyecto es decir TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($350.136.805), se realizo el desembolso por un valor de $ 140.054.722.00, lleva un avance financiero del 40% el cual la EPSEA FUTURAGROPEC cumplió con lo establecido en la cláusula novena que realizara un primer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, dentro del primer mes de ejecución contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos aprobados por el supervisor:

• Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el servicio de extensión agropecuaria en territorio, suscrita por el supervisor del contrato.
• Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención, aprobado por el supervisor del contrato.
• Entrega de soportes que evidencien la respectiva y adecuada inducción a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes que abarca cada uno.
• Entrega del 70% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.
• Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 70% de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

<table>
<tr><td>Fecha de suscripción del Contrato</td><td>28 de octubre de 2020</td></tr>
<tr><td>Identificación de garantías exigidas</td><td>Aseguradora Seguros Del Estado S.A.

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal
No. 39-44-101118 - 28/10/2020
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>9/11/2020 – 15/02/2022</td><td>$ 70.027.361,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	9/11/2020 – 15/08/2024	$ 17.506.840,00
	Calidad del servicio	9/11/2020 – 15/02/2022	$ 70.027.361,00
Matriz de riesgos	Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que ninguno se materializó.		
Acta de Inicio	09 de noviembre de 2020		
Suspensiones	N/A.		
Adiciones y/o Prórrogas	Prorroga No. 1 hasta el 31 de abril de 2021 por cuatro (4) meses Prorroga No. 2 hasta el 31 de agosto de 2021 por cuatro (4) meses		

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor total del presente contrato es hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($350.136.805), valor que incluye IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar, recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20120 de fecha 12 de agosto de 2020.

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		$ 350.136.805.00	
VALOR ADICIÓN		$0,00	
VALOR EJECUTADO			$ 140.054.722.00
Primer pago	$ 140.054.722.00		
Segundo pago	$0.00		
Tercer pago	$0.00		
Cuarto pago	$0.00		
TOTAL	$ 140.054.722.00		$0.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR			$0.00
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			$0.00
SALDO NO EJECUTADO			$ 210.082.083.00
SALDO A REINTEGRAR.			$0,00
SALDO A LIBERAR.			$0,00
SUMAS IGUALES		$ 350.136.805.00	$ 350.136.805.00

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisor del contrato 749 de 2020, de manera atenta, le solicito autorizar y adelantar el trámite de la tercera prórroga del contrato en mención mediante solicitud de la EPSEA FUTURAGROPEC SAS, con radicado ADR No. 20216100063951l de fecha 26 de julio de 2021 , el cual solicita prorroga por un mes y medio (1.5) meses es decir hasta el 15 de septiembre de 2021, toda vez que se hace necesario mediante el periodo estipulado por la presidencia de la republica de la cuarentena generada por el COVID-19, quien ha declarado el estado de emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021, según Resolución 738 del 26 de mayo de 2021 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogado a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020, y de los bloqueos generados por el paro nacional 2021, para terminar en su totalidad los productos definidos en el contrato. Como supervisor del contrato, hago constar que el contratista viene cumpliendo con las obligaciones del contrato de prestación de servicios y las mismas guardan relación directa con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian.

El contratista anexa la solicitud de prórroga en tiempo, cronograma de actividades, informe de ejecución No. 7 de la EPSEA FUTURAGROPEC SAS.

Cordialmente,

JAIME ANDRES LOPEZ INFANTE
SUPERVISOR

Proyecto: **William** Arturo Romero Correa Contratista-Dirección de Asistencia Técnica - ADR
Reviso: Ever Motta Delgado - Contratista UTT 6 - Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Aprobó: Jaime Andrés López Infante - Supervisor del Contrato No. 749 de 2020 - Director UTT 6- Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN PROYECTO DE EXTENSIÓNDEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DEL PERIODO DEL 10-05-21 a 09-06-21

IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

PEREIRA 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 3
2. MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO 4
2.1 Descripción de los métodos de extensión5
2.2 Planes de fortalecimiento 8
2.3 Métodos de extensión masivos8
3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO..... 12
3.1 Cronograma 12
3.2 Reuniones con el equipo de seguimiento..... 14
3.3 Principales retos 14
3.4 Relación de cambio de usuarios 14
3.5 Relación de cambio de profesionales..... 15
3.6 Registro de mensajes de texto..... 15
4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD 16
5. CONCLUSIONES..... 16
6. FIRMA RESPONSABLES 17

1. GENERALIDADES

El departamento de Risaralda tiene aprobado el Plan Departamental de Extensión Agropecuario –PDEA- mediante Ordenanza 006 del 19 de marzo de 2020, del cual se aprobó el proyecto de extensión que se ejecuta mediante el Contrato 749 de 2020 celebrado entre la ADR y FUTURAGROPEC SAS, priorizando cinco (5) cadenas productivas: agroganadería, aguacate, caña panelera, mora y plátano, para ejecutar en 9 municipios del departamento.

El proyecto se enmarca dentro de las cinco (5) aspectos que ofrece el enfoque de la extensión agropecuaria según la Ley 1876 de 2017, enmarcados en:

1. Desarrollar las capacidades integrales humanas
2. Desarrollar las capacidades sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad
3. Facilitar el acceso y el aprovechamiento de la información de apoyo, tecnologías y productos tecnológicos.
4. Gestionar el uso sostenible de los recursos naturales
5. Desarrollar habilidades para la participación.

La cobertura del proyecto se presenta a continuación:

MUNICIPIO	LÍNEA PRODUCTIVA	USUARIOS A ATENDER
APÍA	AGROGANADERÍA	5
	AGUACATE	9
	PLÁTANO	26
LA CELIA	CAÑA PANELERA	5
	MORA	2
	PLÁTANO	45
MARSELLA	AGUACATE	2
	PLÁTANO	38
MISTRATÓ	AGROGANADERÍA	12
	CAÑA PANELERA	19
	PLÁTANO	10
PEREIRA	AGROGANADERÍA	65
	AGUACATE	15
	PLÁTANO	45
PUEBLO RICO	AGROGANADERÍA	9
	CAÑA PANELERA	16
	PLÁTANO	15
QUINCHÍA	CAÑA PANELERA	22
	MORA	8
	PLÁTANO	10
SANTA ROSA DE CABAL	AGROGANADERÍA	14
	MORA	15
	PLÁTANO	14
SANTUARIO	AGROGANADERÍA	20
	AGUACATE	17
	PLÁTANO	5
TOTAL DE USUARIOS A ATENDER		**463**

2. MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO

La metodología planteada para la ejecución del Contrato 749 de 2020 contiene los siguientes métodos de extensión con su costo y el valor total:

METODO DE EXTENSION	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
VISITA INDIVIDUAL	463	$83.000,00	$38.429.000
VISITA INDIVIDUAL	463	$83.000,00	$38.429.000
DEMOSTRACION DE METODO	23	$54.010,00	$25.006.630
VISITA INDIVIDUAL	463	$83.000,00	$38.429.000
ECA	23	$61.375,00	$28.416.625
VISITA INDIVIDUAL	463	$83.000,00	$38.429.000
ECA	23	$61.375,00	$28.416.625
CURSO	23	$49.100,00	$22.733.300
DEMOSTRACION DE METODO	23	$54.000,00	$25.002.000
ECA	23	$61.375,00	$28.416.625
TOTAL			$350.136.805

Durante el período del 10-05-21 a 09-06-21 se realizaron 81 visitas a finca por los extensionistas. Donde abordaron los siguientes compontes:

- VISITA 1: (0) No se reportan teniendo en cuenta que al corte del cuarto informe se completaron las 463 visitas.
- VISITA 2: (0) No se reportan teniendo en cuenta que al corte del sexto informe se completaron las 463 visitas.
- VISITA 3: (0) No se reportan teniendo en cuenta que al corte del sexto informe se completaron las 463 visitas.
- VISITA 4: (11) En la visita cuatro se le explica al productor la importancia que tiene la participación en alianzas comerciales.

- VISTA 5: (41) No se reportaron visitas teniendo en cuenta que los extensionistas del municipio de Mistrato aún no realizan la cobertura de la quinta visita.

A continuación, se muestra el avance por municipio:

AVANCE DE EJECUCION VISITA POR MUNICIPIO					
MUNICIPIO	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**
APIA	0	0	0	0	0
CELIA	0	0	0	0	0
MARSELLA	0	0	0	0	0
QUINCHIA	0	0	0	0	0
SANTA ROSA	0	0	0	0	0
SANTUARIO	0	0	0	0	0
MISTRATO	0	0	0	11	41
PERERIA	0	0	0	0	0
PUEBLO RICO	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	11	41

Se evidencia un avance de ejecución del total de las visitas a finca programadas (2315) equivalente a un 100%.

	AVANCE DE VISITAS POR INFORME							
TOTAL DE VISITAS A REALIZAR	**FECHA 09-11-20 A 09-12-20**	**FECHA 10-12-20 A 09-01-21**	**FECHA 10-01-21 A 09-02-21**	**FECHA 10-02-21 A 09-03-21**	**FECHA 10-03-21 A 09-04-21**	**FECHA 09-04-21 A 09-05-21**	**FECHA 09-05-21 A 09-06-21**	**% AVANCE DE EJECUCIÓN**
2315	180	248	707	720	327	81	52	100

2.1 Descripción de los métodos extensión

Visitas a finca

Se partirá de un diálogo de saberes entre el productor y extensionista: este método nos permitirá trabajar con base a la experiencia propia de la gente; fundamentadas en el diálogo el cual se debe respetar un principio fundamental: todos los participantes deben ser considerados como fuente de información y decisión para analizar los problemas y contribuir a soluciones a través de acciones de desarrollo. (Geilfus, 2009).

Se aplicará la escalera de participación, en donde se parte de iniciar con el suministro de información por parte del productor al extensionista. De esta manera de determinará en qué nivel se encuentra el productor.

Para lograr que las estrategias de abordaje mencionadas anteriormente se logren, se capacitara a los extensionistas en:

- Crear una atmósfera de confianza.
- Tener cualidades de paciencia y capacidad de escuchar.
- Estar consciente de sus límites y siempre dispuesto a aprender.
- Respetar las opiniones y no imponer las suyas.
- Ser creativo.
- Ser flexible, adaptar los métodos a la situación y no seguir programasrígidos.
- Tener capacidad de síntesis y análisis.
- Conocer los conceptos básicos.
- Cumplir con el horario.
- Establecer una buena relación con el equipo de trabajo y escalar lassituaciones difíciles.
- Hacer uso de la inteligencia emocional.

El extensionista una vez realizada su presentación ante la alcaldía del municipio en el cual va a realizar su trabajo de extensión, procede a identificar las unidades productivas de los usuarios. Una vez identificadas se dirige a cada una de las unidades productivas.
Procede a visitar a los usuarios en donde realiza su presentación ante el usuario, previo protocolo de bioseguridad, por parte del extensionista.
Le explica al usuario el objetivo del proyecto; procede a identificar la línea productiva que aparece registrada. luego realizar la primera visita diligenciando el formato de visita a finca, seguido de eso, realiza la encuesta según la línea productiva que registre el usuario. Una vez culminada la encuesta se le informa al usuario cuando realizara la próxima visita y los compromisos para la siguiente visita.

El extensionista en la segunda visita le hace la entrega del plan de fortalecimiento al usuario, donde le explica la calificación que obtuvo de cada uno de los componentes trabajados en la primera visita mediante la encuesta aplicada. El diagnóstico realizado con las respectivas recomendaciones de mejora, con respecto a cada uno de los componentes abordados.

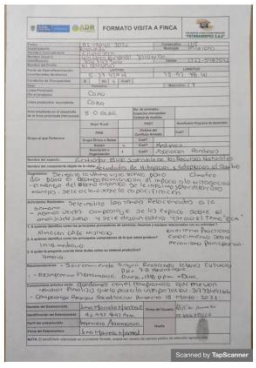
De la misma manera el extensionista aborda el componte a desarrollar en la segunda visita.

En la cuarta visita el extensionista le explica al usuario la importancia de participar en alianzas comerciales, puesto que le permite expandir ofertas de comercialización para sus productos

MÉTODO DE EXTENSIÓN	***OBJETIVO***	***RESULTADOS***	***NÚMERO DE MÉTODOS REALIZADOS***
Visita individual	*Desarrollar las capacidades sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad*	*Se realizó la cuarta visita individual con el fin de abordar el tema de participación en alianzas comerciales*	*11 visitas individuales*

En la quinta visita el extensionista le explica al usuario la importancia de implementar las prácticas ambientales sostenibles y /o sustentables en la unidad productiva.

MÉTODO DE EXTENSIÓN	***OBJETIVO***	***RESULTADOS***	***NÚMERO DE MÉTODOS REALIZADOS***
Visita individual	*Gestionar el uso sostenible de los recursos naturales*	*Se realizó la quinta visita individual con el fin de abordar el tema de Actividades de mitigación y Adaptación al Cambio Climático*	*41 visitas individuales*





Fecha: 01 de mayo 2021. Vereda: Chorro seco Finca: El Danubio Productor: William Frenando Jaramillo Latitud: 5°37'42 N Longitud: 75° 95'78"0 W Altitud: 1252 m.s.n.m.	Se realiaó la última visita del programa con el objetivo darle el tema de Actividades de Mitigación y adaptación de los cambios climáticos. El tema que se le dio fue: Como se debe sacar un Análisis de Suelo. Como se realiza una muestra foliar en las plantas de los frutos hortafruticolas. En Manejo de los abonos verdes. A los productores plátano se les dio un folleto de Moko en el cultivo de plátano. La forma como se trabajó con ellos en cada una de las visitas fue por medio de folletos y cartillas para que ellos les fuera más fácil entender cada uno de los temas y se les dejo copia de cada uno de los temas.

2.2 Planes de fortalecimiento.

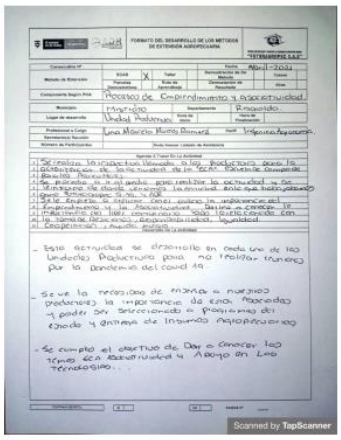
Durante este periodo no se reporta planes de fortalecimiento teniendo en cuenta que hasta el reporte del sexto informe se entregó la totalidad de los mismos.

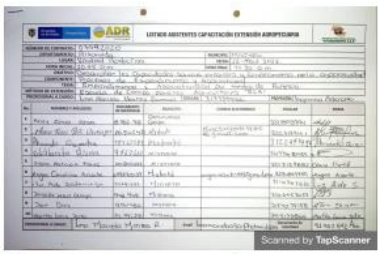
2.3 Métodos de extensión masivos

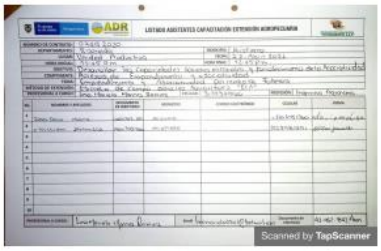
En el Anexo 1 se muestra la Metodología a implementar, aprobada para el desarrollo de las actividades grupales.

Durante este mes se llevaron a cabo 19 actividades grupales entre Demostraciones de Método, Escuelas de Campo, Cursos, en donde se aborda cada uno de los componentes a tratar, según el método grupal establecido para cada componente
Para el desarrollo de cada uno de los eventos grupales, se inicia con la bienvenida y protocolo de bioseguridad, se prosigue con la explicación de la temática a tratar según sea el evento grupal a trabajar. Se da desarrollo de la actividad, dentro de él receso se les da un refrigerio a los usuarios, como a medio día se les ofrece almuerzo.

Se levanta un acta del desarrollo de la agenda con su respectivo registro fotográfico, se recoge listado de asistencia.


Scanned by TapScanner


Scanned by TapScanner


Scanned by TapScanner


Se le dio la temática de la ECA en los procesos de emprendimiento y asociatividad por medio de un folleto se le dio a conocer las ventajas de la asociatividad se le indico la importancia de un líder comunitario y las actividades emprendedoras, asociatividad y solidarias para un buen proceso agropecuario
Fecha: 22 de abril 2021.
Vereda: Chorro seco
Finca: El Danubio
Productor: William Fernando Jaramillo
Latitud: 5°22'28 N
Longitud: 75° 55'42"0 W
Altitud: 1252 m.s.n.m.

Para el desarrollo de los métodos grupalesse realizó el siguiente proceso:

- El extensionista a cargo busca la unidad productiva que geográficamente, preste las condiciones de espacio y lugar.
- Posteriormente se habla con el propietario del predio para que permita la realización de la actividad grupal.
- Se convoca a los usuarios para que participen de la actividad.
- Víspera al evento se reconfirma la invitación a los usuarios y se les ofrece a los usuarios que así lo requieran el servicio de transporte.
- El día de la actividad se inicia con la bienvenida y protocolo de bioseguridad (toma de temperatura, lavado de manos y entrega de tapabocas para quien lo requiera), se les ofrece un café.
- Se prosigue con la explicación de la temática a tratar a cargo del profesional. Se realiza una evaluación de conocimientos previos por parte del profesional a cargo.
- Se da inicio con la escuela de campo según el temario que corresponda: Procesos de emprendimiento y asociatividad, Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo, Conocimiento sobre mecanismos de participación. Se deja un espacio para dar respuesta a inquietudes que presentan los usuarios quien las responde el profesional cargo.
- Se les ofrece un refrigerio, donde se manejan varias alternativas como los son: empanada y jugo, ponqué y jugo, café con leche y pan de bono.
- Se organizan grupos de trabajo con el fin de realizar ejercicios que contribuyan a un mayor aprendizaje.
- Se hace un lavado y desinfección de manos y se procede a recibir el almuerzo el cual el menú es concertado dependiendo la zona. Por lo general se busca que el menú contenga un almidón, una proteína, una harina, una verdura, bebida.
- Posterior al almuerzo se realiza una evaluación de conocimientos adquiridos con el fin de tener una retroalimentación de la temática tratada.
- Se levanta un acta del desarrollo de la agenda con su respectivo registro fotográfico y se recoge listado de asistencia.

A continuación, se muestra el avance por municipio:

AVANCE ACTIVIDADES GRUPALES												
COMPONENTES	METODOS GRUPALES	CANTIDAD DE EVENTOS	APIA	LA CELIA	MARSELLA	SANTA ROSA DE CABAL	SANTUARIO	MISTRATO	PERERIA	PUEBLO RICO	QUINCHIA	TOTAL
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	23	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Procesos de emprendimiento y asociatividad	ECA	23	0	0	0	2	0	2	1	0	0	5
Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	ECA	23	0	0	0	2	0	2	1	0	0	5
Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO	23	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	23	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Conocimiento sobre mecanismos de participación.	ECA	23	0	0	0	0	0	2	0	0	1	3
	TOTAL											19

Se evidencia un avance de ejecución del total de eventos grupales programados (138) de un 97.1 %. Acumulado.

MÉTODOS GRUPALES	10/01/2021 A 09/02/2021	10-02/2021 A 09/03/2021	10/03/2021 A 09/04/2021	10/04/2021 A 09/05/2021	10/05/2021 A 09/06/2021	% AVANCE DE EJECUCIÓN
138	44	45	22	4	19	97,1014493

METODO	OBJETO	EVENTOS	REALIZADOS	PARTICIPACION USUARIOS																								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	TOTAL	%
Demostraciones de métodos	Uso de BPA y BPP	23	23																				20				20	87,0%
	Práticas ambientales sostenibles y/o sustentbles	23	23																					21			21	91,3%
ECAS	Procesos de emprendimiento y asociatividad	23	21																				20				20	87,0%
	Acceso a apoyo técnico para el manejo del sistema productivo	23	21																						22		22	95,7%
	Conocimientos sobre mecanismos de participación	23	23																				20				20	87,0%
Cursos	Habilidades y competencias en el uso de las TIC	23	23																							23	23	100,0%
		138	134																								97,1%	

3. EJECUCION DEL CONTRATO

3.1 Cronograma

De acuerdo a la obligación específica del contrato de presentar el plan de trabajo, que incluya la estrategia de intervención y el cronograma de trabajo.
Este se está ejecutando, previa aprobación por parte de la supervisión. Del cual se evidencia que dentro de cada una de las actividades a realizar se cita lo pendiente (P), y lo ejecutado (E).

El cronograma aprobado es:







			CRONOGRAMA																							
COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	METODO DE EXTENSION	ACTIVIDADES CONTRATADAS	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
		CANTIDAD DE EVENTOS	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 12	SEM 13	SEM 14	SEM 15	SEM 16	SEM 17	SEM 18	SEM 19	SEM 20	SEM 21	SEM 22	SEM 23
Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUA	463			P	P	P	P	P	P	P	P														
					E	E	E	E	E	E	E	E														
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUA	463							P	P	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
									E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E		
	DEMOSTRACION DE METODO	23									p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
											E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUA	463										p	p	p	p	p	p	p	p	p	P	P	p	p	P	
												E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Procesos de emprendimiento y	ECA	23									p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
											E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Participación en alianzas comerciales	VISITA INDIVIDUA	463											p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
													E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Acceso a apoyo técnico para el manejo de su	ECA	23									p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
											E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO	23									p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	P	p
											E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Prácticas ambientales sostenibles y/o	DEMOSTRACION DE METODO	23									p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
											E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Actividades de mitigación y adaptación al	VISITA INDIVIDUA	463														p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p
																E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Conocimiento sobre mecanismos de	ECA	23									p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	P	p	p	p
											E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	

3.2 Reuniones con el equipo de seguimiento

El día 8 de mayo del 2021 mediante correo electrónico se solicita a la supervisión del contrato mediante oficio la aprobación del mecanismo de reclasificación de usuarios solicitada en el ANEXO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº7492020 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S. - FUTURAGROPEC S.A.S. capitulo OBLIGACIONES ESPECÍFICAS página numeral 18. Anexo 2 y 3.

3.3 Principales retos

Enviar los mensajes de texto a cada uno de los usuarios según lo establecido en el contrato 7492020, para que de esta manera nos podamos poner al día con respecto a este ITEM.

Culminar con las actividades grupales debido a factores climáticos (ola invernal) la cual afecta la movilidad en algunos municipios como lo son: Marsella, Apia, Quinchina, La Celia.

La preocupación por parte de los usuarios a asistir a actividades grupales, debido al tercer pico de la COVID 19. Ocasiona que se dificulte lograr llevar a cabo las actividades.

Dar continuidad a la ejecución del contrato 749, debido a la problemática social por la cual atraviesa el país y que es de conocimiento público. Lo que ha impedido el libre desplazamiento cada uno de los municipios del departamento de Risaralda. Anexo 4 y 5.

3.4 Relación de cambios de usuarios

Se cuenta con los usuarios definidos para el desarrollo del proceso 7492020, por tal motivo ya no se requieren de más cambios.

3.5 Relación de cambios de profesionales

No se realizaron cambios de profesionales, se continua con los mismos

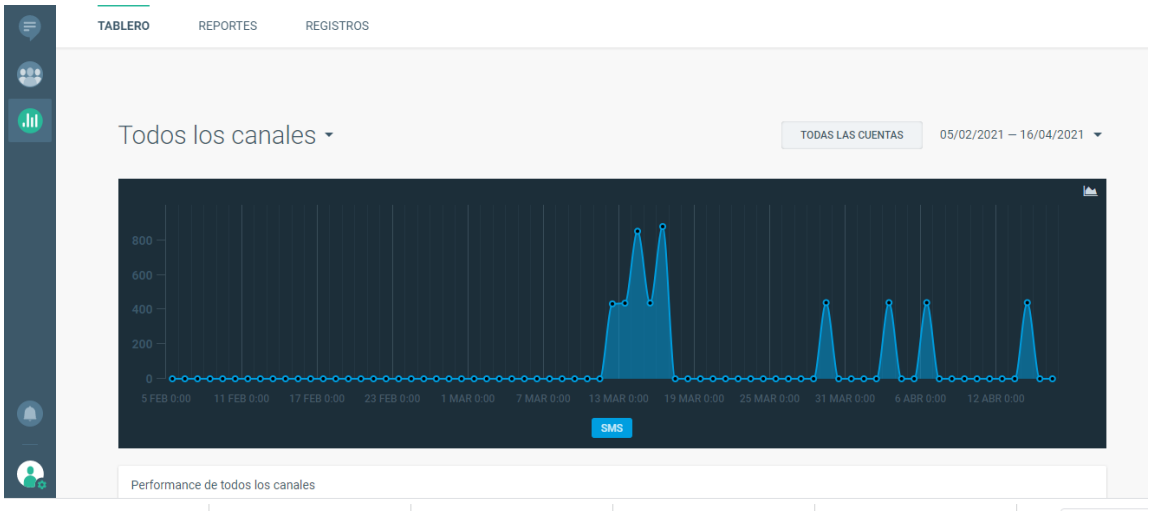
ÍTEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PERFIL	PROFESIÓN
1	GERMAN DAVID FRANCO	1.045.014	PROFESIONAL	AGRONOMO
2	DARLING JOHANA VELASQUEZ ZULUAGA	1.093.222.561	PROFESIONAL	ZOOTECNÍSTA
3	GLORIA YESENIA GOMEZ MONCADA	42.019.320	PROFESIONAL	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
4	JAIRO ANDRES TORRES SUAREZ	1.049.619.680	PROFESIONAL	INGENIERO AGRONOMO
5	JULIANA ESCALANTE MARIN	52.697.700	PROFESIONAL	INGENIERO AGRONOMO
6	LUIS ORLANDO RESTREPO VASQUEZ	10.063.313	PROFESIONAL	INGENIERO AGRONOMO
7	CARLOS JOSE ESCOBAR SALDARRIAGA	1.092.913.810	PROFESIONAL	AGRONOMO
8	CARLOS EVELIO RUIZ CASTAÑO	18.532.404	PROFESIONAL	AGRONOMO
9	YIMMY ALEXANDER LOPEZ VALENCIA	18.512.120	PROFESIONAL	INGENIERO AGRONOMO
10	LUZ ANDREA ALVEAR VICTORIA	42.146.264	PROFESIONAL	AGRONOMO
11	PAULA ALEJANDRA VELASQUEZ L	1.088.263.871	PROFESIONAL	ZOOTECNÍSTA
12	YAMID FORONDA TAMAYO	1.088.277.150	PROFESIONAL	ZOOTECNÍSTA
13	LINA MARCELA MONTES	41.952.842	PROFESIONAL	INGENIERA AGRONOMA
14	VALENTINA AMARILES CORRALES	1.053.772.412	PROFESIONAL	INGENIERA AGRONOMA
15	JUAN DAVID CARDONA	1.088.273.531	PROFESIONAL	ZOOTECNISTA

3.6 Registro de mensajes de texto

Se contrató con la empresa de Colombia Red la cual es una empresa prestadora de servicios de telecomunicaciones con presencia directa en todo el territorio nacional. En la actualidad contamos con talento humano y plataforma tecnológica vanguardista Propia que nos hacen la mejor opción para cubrir sus necesidades de: llamadas de larga distancia nacional e internacional. Centrales Telefónicas IP, Pbx Virtual, Números Virtuales DID, mensajes masivos de voz, de texto SMS, Y Email masivo (Mailing).

Para ingresar a la plataforma es: Portal.colombiared.com.co Usuario: FUTURAGROPEC. Contraseña: LEONARDO 8303

El siguiente gráfico muestra la frecuencia de uso para el envío de mensajes de texto.



Durante este mes se enviaron 463 mensajes de texto.

4. AVANCE DE LA EJECUCION DEL FACTOR DE CALIDAD

Se realizó entrevista a la usuaria Adriana María Holguín, del municipio de Pueblo Rico para el desarrollo de capítulo 1 del factor de calidad. Caso Exitoso. De la misma manera se suministra la información a Anyi Barrero, periodista de la ADR, para que realicen una crónica para contar casos de éxito con las EPSEA. Con el fin de dar a conocer la historia de vida de los productores. Anexo 6.

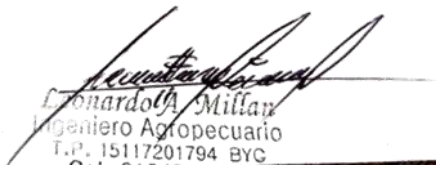
https://www.adr.gov.co/Paginas/Quiero-llegar-a-viejita,-en-mi-finca,-con-mis-cultivos,-mis-animales-y-mi-esposo-mujer-rural-beneficiaria-de-la-ADR.aspx

5. CONCLUSIONES

- Se lleva un avance de ejecución del proyecto en lo referente a visitas del 100%.
- Se continua con el desarrollo de los métodos grupales, con un avance a la fecha de 97.10%
- Se avanza en cuanto a identificación de caso exitoso para el factor de calidad.
- Las diferentes causas de orden público y emergencia climática impiden la continuidad de la ejecución del proyecto.

COMPONENTE	METODO DE EXTENSION	CANTIDAD DE EVENTOS	PERIODO 9/11/2020 A 09/12/2020	PERIODO 10/12/2020 A 09/01/2021	PERIODO 10/01/2021 A 09/02/2021	PERIODO 10/02/2021 A 09/03/2021	PERIODO 10/03/2021 A 09/04/2021	PERIODO 10/04/2021 A 09/05/2021	PERIODO 10/05/2021 A 09/06/2021	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL	463	180	153	117	13	0	0	0	100
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL	463	0	95	325	2	31	10	0	100
	DEMOSTRACION DE METODO	23	0	0	14	7	0	0	2	100
Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL	463	0	0	198	217	7	41	0	100
Procesos de emprendimiento y asociatividad	ECA	23	0	0	4	8	4	0	5	91,3043478
Participación en alianzas comerciales	VISITA INDIVIDUAL	463	0	0	67	345	10	30	11	100
Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	ECA	23	0	0	4	8	4	0	5	91,3043478
Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO	23	0	0	4	6	11	0	2	100
Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL	463	0	0	0	143	279	0	41	100
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables.	DEMOSTRACION DE METODO	23	0	0	14	7	0	0	2	100
Conocimiento sobre mecanismos de participación.	ECA	23	0	0	4	9	3	4	3	100

6. FIRMA RESPONSABLES



LEONARDO ANTONIO MILLLAN ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
FUTURAGROPEC SAS

TUNJA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
UTT 6

Asunto: ESTRATEGIAS DE ABORDAJE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS (AGROGANADERIA, AGUACATE, CAÑA PANELERA, MORA Y PLATANO) DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito allegar a su despacho las estrategias de abordaje que se implementaran en el PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Los servicios de extensión rural persiguen objetivos amplios, que incluyen variables importantes y diversas para el desarrollo del individuo, su familia y sus fuentes de generación de ingreso, empleo y bienestar.

La extensión rural frecuentemente está orientada a mejorar los niveles de vida de la población rural y lograr el desarrollo del ser humano, utilizando como ámbito de actuación la producción agropecuaria, y concretándose a menudo en la agricultura familiar. Para ello, generalmente integra nociones de desarrollo económico y de desarrollo sostenible, con implicaciones directas sobre la eficiencia económica, la equidad social, el manejo adecuado del medio ambiente, todos esos factores reflejados en las políticas públicas y en su aplicación equitativa. (Escobar)

Para el abordaje del PDA del departamento de Risaralda, se aplicarán diferentes métodos de Extensión los cuales los cuales se desarrollarán así:

.

VISITA A FINCA

Se partirá de un diálogo de saberes entre el productor y extensionista: este método nos permitirá trabajar con base a la experiencia propia de la gente; fundamentadas en el diálogo el cual se debe respetar un principio fundamental: todos los participantes deben ser considerados como fuente de información y decisión para analizar los problemas y contribuir a soluciones a través de acciones de desarrollo. (Geilfus, 2009)

Se aplicará la escalera de participación, en donde se parte de iniciar con el suministro de información por parte del productor al extensionista. De esta manera de determinará en qué nivel se encuentra el productor.

Para lograr que las estrategias de abordaje mencionadas anteriormente se logren, se capacitara a los extensionistas para que de esta manera logren:

- Crear una atmósfera de confianza.
- Tener cualidades de paciencia y capacidad de escuchar.
- Estar consciente de sus límites y siempre dispuesto a aprender.
- Respetar las opiniones y no imponer las suyas.
- Ser creativo.
- Ser flexible, adaptar los métodos a la situación y no seguir programas rígidos.
- Tener capacidad de síntesis y análisis.
- Conocer los conceptos básicos.
- Cumplir con el horario.
- Establecer una buena relación con el equipo de trabajo y escalar las situaciones difíciles.
- Hacer uso de la inteligencia emocional.

Para esto se contará con 12 extensionistas los cuales cuentan con los perfiles requeridos para la **Implementación** Plan Departamental De Extensión Agropecuaria Para Las Líneas Productivas Priorizadas (Agroganaderia, Aguacate, Caña Panelera, Mora y

Plátano) Del Departamento de Risaralda.
Serán 3 extensionistas pecuarios y 9 extensionistas agrícolas.
Para este método, se estima un tiempo de máximo 2 horas, por productor

Cada extensionista debe tener a cargo 40 usuarios, a cada usuario le debe realizar 5 vistas a su unidad productiva con intervalos de 8 días entre vistas.

Componentes abordar en las visitas a finca

COMPONENTE	ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESARROLLAR	VISITA
Identificación de la actividad productiva principal	Levantamiento de información diagnóstica del productor en función de sus capacidades dentro del sistema productivo.	Vista 1
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	Acompañar a los productores para la adopción de buenas prácticas agrícolas y pecuarias, manejo de cosecha y poscosecha, manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE) y gestion documental, incorporando las prácticas culturales en su implementación. Entrega de Plan de Fortalecimiento	Vista 2
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables.	Asesorar procesos de restauración en	Vista 3

	áreas de la finca; asesoría a los productores sobre condicionantes ambientales de producción agropecuaria; recolección , transformación de residuos sólidos (aprovechamiento de subproductos de cosecha, para la preparación de bioinsumos) y disposicion final de residuos.	
Valor agregado en los procesos de producción	Acompañamiento para fomentar el Desarrollo del valor agregado a los productos para ampliar su nicho de mercado, enfocado a atender la demanda interna y fortalecer el potencial agroindustrial del departamento.	Vista 4
Participación en alianzas comerciales	Apoyar los procesos de comercialización con el fin de diversificar el producto y penetrar nuevos mercados (regionales y nacionales)	Vista 5

DEMOSTRACIONES DE MÉTODO

Se aplicará la metodología de participación por incentivos, en donde el productor facilite su unidad productiva para realizar demostraciones de método que permitan hacer intercambio de saberes. Partiendo de temas integrales que enfaticen las necesidades de la unidad productiva.
Logrando de esta manera una participación funcional, en donde al productor se le tendrá en cuenta en el monitoreo y ajuste de las actividades en su unidad productiva.

El papel del extensionista en las Demostraciones de Método, es permitir la expresión de las diferentes formas de pensar, para que sean compartidas por todos, y ayudar a lograr consensos a la hora de tomar decisiones.

Se realizará en un pequeño espacio dispuesto de 23 unidades productivas, con el fin de implementar 46 Demostraciones de Método, donde se implementen Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables, con ello, gestionar procesos de formación en aprovechamiento de subproductos de cosecha, para la preparación de bioinsumos,
Cada demostración de método debe contar con 21 productores participantes. Orientadas por los extensionistas, bajo la supervisión de los coordinadores.
Se suministraran los insumos necesarios para la realización de las mismas (Papelería, refrigerios, etc).

Componentes abordar en las demostraciones de método

COMPONENTE	ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESARROLAR	N° DE DEMOSTRACIONES DE MÉTODO
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	Afianzar los procesos productivos bajos los lineamientos de las BPA, con el fin de incentivar el uso eficiente de los recursos necesarios para el desarrollo óptimo del sistema productivo.	23
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	Presentar alternativas de producción sostenible y eficiente para lograr ser más productivos y rentables con el fin de cuidar el ambiente.	23

ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA

Mediante la participación interactiva se logrará que en las Escuelas de Campo los productores se involucren en procesos de enseñanza- aprendizaje sistémicos y estructurados, logrando que lo implementen en su unidad productiva.

Las escuelas de campo están contempladas para realizar en fincas con implementación de tecnología, ó en ambientes empresariales o institucionales, para temas como la organización, comercialización, funcionamiento de la empresa y crédito rural, etc, Dependiendo de las disposiciones de orden nacional, departamental y municipal en materia de prevención del COVID 19.

Se realizarán 69 ECAS, cada una con 21 participantes. Para la realización de las ECAS se contarán con 6 profesionales.
Se aplicaran cuestionarios de conocimiento previo y la evaluación final de la ECA, con el fin de establecer de manera precisa el grado de apropiación del conocimiento del método de extensión realizado.

Escuelas de Campo a realizar

COMPONENTE	ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESARROLAR	N° DE ECAS
Procesos de emprendimiento y asociatividad	Socializar los diferentes espacios y mecanismos de participación a nivel local, regionales y Nacionales, con la normatividad vigente aplicable, con el fin de aportar y fortalecer el sector agropecuario y las alianzas regionales.	23
Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	Capacitación a nivel administrativo, financiero, legal y tributario, a los productores del departamento permitiendo generar competencias de desarrollo asociativo y empresarial.	23
Conocimiento sobre mecanismos de participación.	Asesorar a las organizaciones sobre las competencias legales, administrativas y operativas, que deben de cumplir con el fin de ampliar mercados y/o aliados para la comercialización de sus productos.	23

CURSOS

Mediante la participación interactiva se logrará que en los cursos los productores se involucren en procesos de enseñanza- aprendizaje sistémicos y estructurados, logrando que lo implementen en su unidad productiva.

Se deberá hacer uso de diferentes ambientes de formación que permitan intercalar estrategias pedagógicas y el uso de las TIC's, para lo que se requiere área con las ayudas tecnológicas y audiovisuales. Dependiendo de las disposiciones de orden nacional, departamental y municipal en materia de prevención del COVID 19.

Se llevarán a cabo 23 cursos de 21 participantes cada uno. Se contarán con 9 profesionales.
Se aplicarán cuestionarios de conocimiento previo y la evaluación final del curso, con el fin de establecer de manera precisa el grado de apropiación del conocimiento del método de extensión realizado.

COMPONENTE	**ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESARROLAR**	**N° DE CURSOS**
Habilidades y competencias en el uso de TIC	Capacitaciones sobre herramientas informáticas tales como AGRONET, SIPSA, datos abiertos, SIPRA entre otras y su aplicación a los sistemas productivos.	23
	Taller sobre el uso y manejo de las TIC como herramienta para la toma de decisiones y la Identificación y solución de problemas.	

Todos los métodos de extensión a desarrollar contaran con los protocolos de bioseguridad necesarios para la realización de los mismos
Atentamente,



JULIAN DE JESÚS BETANCURTH ARCILA
C.C. 75.031.157 de Neira Caldas
Representante Legal
FUTURAGROPEC SAS
ELABORADO POR: Ana Rita Parra Yanquén

Referencias

DÍAZ, D. (2012). *GUIA PRÁCTICA DE.* Panama: Secretaría Técnica.
Geilfus, F. (2009). *80 Herramientas para el Desarrollo Participativo .* HELP.

Bibliografía

DÍAZ, D. (2012). *GUIA PRÁCTICA DE.* Panama: Secretaría Técnica. Escobar, G. (s.f.). *Diseño de una Agenda de Extensión.* Rimisp.
Geilfus, F. (2009). *80 Herramientas para el Desarrollo Participativo .* HELP.

Moreno, F. (1989). La Asitencia Ténica y como conseguirla . *El ABC de la Tecnología*, 31.

Referencias

DÍAZ, D. (2012). *GUIA PRÁCTICA DE.* Panama: Secretaría Técnica. Escobar, G. (s.f.). *Diseño de una Agenda de Extensión.* Rimisp.
Geilfus, F. (2009). *80 Herramientas para el Desarrollo Participativo .* HELP.
Moreno, F. (1989). La Asitencia Ténica y como conseguirla . *El ABC de la Tecnología*, 31.

Gmail **Ambiental Furutagropec <ambiental.futuragropecsas@gmail.com>**

Asunto: Solicitud reclasificación de usuarios

1 mensaje

Ambiental Furutagropec <ambiental.futuragropecsas@gmail.com> 3 de mayo de 2021, 7:03
Para: jaime.lopez@adr.gov.co, evert.motta@adr.gov.co

De manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de solicitar la aprobación del mecanismo de reclasificación de usuarios solicitada en el ANEXO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº7492020 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S. - FUTURAGROPEC S.A.S. capitulo OBLIGACIONES ESPECÍFICAS pagina numeral 18.

--
Atentamente,

LEONARDO ANTONIO MILLÁN ROMERO
Representante Legal
FUTURAGROPEC SAS
"De la mano con el medio ambiente y el agro Colombiano"
Cel: 3185593002

"AL OBSERVAR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESTA EMPRESA SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONA COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18-08-99) RECONOCIMIENTO JURÍDICOS DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS".

solicitud reclasificacion.pdf
714K

Tunja 30 de enero del 2021

Doctor
JAIME LOPEZ INFANTES
Director Unidad Territorial 6
ADR

Asunto: Solicitud reclasificación de usuarios

De manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de solicitar la aprobación del mecanismo de reclasificación de usuarios solicitada en el ANEXO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº7492020 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S. - FUTURAGROPEC S.A.S. capitulo OBLIGACIONES ESPECÍFICAS página numeral 18.

El cual la EPSEA, considera pertinente realizar utilizando la encuesta suministrada por la ADR para la clasificación de usuarios. Con la modificación que se quiere realizar de forma digital mediante utilización de la plataforma google forms, la cual facilitara la tabulación, digitalización y diagramación de la información recopilada, esto con el fin de realizar un entregable por parte de la EPSEA, a la agencia más entendible donde se pueda apreciar el impacto que logro la ejecución del proceso en los usuarios atendidos.

Anexo. Formulario de las preguntas a realizar.

Atentamente,

Leonardo Antonio Millán Romero
Representante Legal
FUTURAGROPEC SAS

Anexo 1

Encuesta pecuaria.

1.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS

1.1.1 Identificación de la actividad productiva principal

1.1.1.1 ¿Según su sistema productivo, con cuál de las siguientes opciones se identifica?

1. Productor de subsistencia.
2. Productor tradicional.
3. Predio productivo no tradicional especializado
4. Agronegocio.

1.1.2 Identificación de actividades productivas secundarias

1.1.2.1 ¿El productor presenta actividades productivas secundarias con qué enfoque o proyección?

1. No tiene identificada una línea productiva secundaria.
2. De forma temporal o no especializada.
3. Como complemento a la actividad productiva principal.
4. Con enfoque de agronegocio.

1.1.3 Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo

1.1.3.1 ¿Cómo es su acceso a tipo de herramientas y equipos para ser empleados en su proceso productivo?

1. Acceso restringido.
2. Acceso limitado.
3. Acceso ilimitado a elementos comunes del mercado.
4. Acceso ilimitado- especializado, según la actividad productiva y con componente tecnológico.

1.1.3.2 ¿Cómo es su acceso a fuentes de energía?

1. Acceso restringido.
2. Acceso limitado.
3. Acceso ilimitado a fuentes tradicionales.
4. Acceso ilimitado a fuentes propias, tradicionales y alternativas.

1.1.4 Uso de Buenas Prácticas Ganaderas

1.1.4.1 ¿Cuál es su estado actual con respecto a las BPG?

1. No conoce las BPG.
2. Conoce parcialmente las BPG, pero no las aplica.
3. Conoce y aplica las BPG, y está en proceso de certificación con el ICA.
4. Está certificado en BPG con el ICA y/o con otras certificaciones de inocuidad.

1.1.4.2 ¿Con relación al manejo sanitario?:

1. No conoce ni implementa.
2. Conoce, pero no implementa.
3. No planificado.
4. Planificado.

1.1.4.3 ¿Cómo maneja el sistema de nutrición de su producción?

1. No conoce ningún plan nutricional animal.
2. Conoce el plan nutricional animal pero no aplica.
3. Conoce el plan nutricional animal pero no siempre las aplica.
4. Implementa el plan en nutrición animal.

1.1.4.4 ¿Implementa manejo genético y reproductivo en su predio?

1. No conoce la selección y clasificación genética ni los métodos de biotecnología reproductiva.
2. Conoce pero no selecciona ni clasifica el material genético, ni implementa métodos de biotecnología.
3. Conoce pero no siempre aplica la selección y clasificación del material genético, para la implementación de biotecnologías reproductivas.
4. Selecciona y clasifica el material genético a utilizar en biotecnologías reproductivas.

1.1.5 Esquemas de comercialización de los productos

1.1.5.1 ¿Cómo es la forma de comercialización del productor?

1. Autoconsumo y/o no planificada.
2. Tradicional.
3. Planificado tradicional.
4. Planificada especializada y/o bidireccional.

1.1.5.2 ¿Cómo es su esquema de comercialización?

1. No cuenta con esquema de comercialización.
2. Básico.
3. Tradicional.
4. Especializado.

1.1.6 Mercados

1.1.6.1 ¿A qué tipo de mercado lleva su producto?

1. Local.
2. Básico.
3. Tradicional.
4. Especializado.

1.1.7 Valor agregado en los procesos de producción

1.1.7.1 ¿A qué nivel de valor agregado lleva su producto?

1. Ninguno.
2. Básico, por demanda.
3. Especializado, sin producto transformado.
4. Especializado, hasta producto transformado.

1.1.8 Registros

1.1.8.1 ¿Gestiona registros de su sistema productivo?

1. No lleva registros.
2. Básico.
3. Manual.
4. Sistematizado.

1.1.8.2 ¿Qué nivel de conocimientos administrativos posee sobre su sistema de producción?

1. Ninguno.
2. Básico.
3. Intermedio.
4. Alto.

1.1.9 Tipo de mano de obra empleada

1.1.9.1 ¿Cómo es la vinculación de mano de obra?

1. Informal sin contrato.
2. Informal.
3. Formal, sin estructura administrativa.
4. Formal, con estructura administrativa.

1.1.9.2 ¿Hace capacitación, formación a la mano de obra?

1. No capacita.
2. Según oferta – necesidades.
3. Ocasionalmente.
4. Permanentemente.

1.1.10 Acceso a crédito y bancarización

1.1.10.1 ¿Tiene acceso a créditos?

1. Informal.
2. Formal, no bancarizado.
3. Formal bancarizado.
4. Formal, enfocado al crecimiento del negocio.

1.1.10.2 ¿Tiene acceso al sistema financiero formal, está bancarizado?

1. Sin acceso.
2. Con acceso, pero no muestra interés.
3. Con acceso no vinculado al agronegocio.
4. Con Acceso vinculado al agronegocio.

1.2 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD

1.2.1 Vinculación a algún tipo de organización

1.2.1.1 ¿Está vinculado a algún tipo de organización?

1. No
2. Sí

Nota: Si está vinculado: Pasar a la pregunta 1.2.1.2

1.2.1.2 En caso de estar vinculado, ¿Cómo es la participación en la organización?

1. No le interesa participar.
2. No formalizado.
3. Sin participación.
4. Activo

1.2.2 Realización de actividades productivas de manera colectiva

1.2.2.1 ¿Participa en actividades productivas de manera colectiva?

1. Sin participación.
2. Eventual.
3. Frecuente.
4. Activo.

1.2.3 Procesos de emprendimiento y asociatividad

1.2.3.1 ¿Participa el productor en procesos de emprendimiento y asociatividad?

1. Sin participación.
2. Individual.
3. Asociativa sin organización.
4. Asociativa / organizado.

1.2.4 Participación en alianzas comerciales

1.2.4.1 ¿Participa en alianzas comerciales?

1. No participa.
2. No Formal y en forma esporádica.
3. Formal y en forma esporádica.
4. Formal y continua.

1.2.5 Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo

1.2.5.1 ¿Accede a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo?

1. Sin acceso.
2. Acceso sin cobertura adecuada a la necesidad.
3. Colectiva según necesidades comunes.
4. Permanente y especializada.

1.2.6 Uso de sellos de calidad y certificaciones

1.2.6.1 ¿Cuenta con sellos de calidad y certificaciones?

1. No conoce.
2. No le interesa.
3. Está en proceso.
4. Cuenta con certificación.

1.2.7 Conocimientos sobre propiedad intelectual

1.2.7.1 ¿Qué conocimientos sobre propiedad intelectual posee?

1. Ningún conocimiento.
2. Conocimiento básico.
3. Los conoce.
4. Los tiene en cuenta.

1.3 ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC

1.3.1 Acceso a fuentes de información

1.3.1.1 ¿Qué acceso tiene a fuentes de información relacionadas con su sistema productivo?

1. Pocas.
2. Algunas.
3. Mayoría de fuentes.
4. Todas las fuentes.

1.3.2 Acceso a las TIC

1.3.2.1 ¿Qué acceso tiene a las TIC?

1. Ninguno.
2. Regular.
3. Frecuente.
4. Permanente.

1.3.3 Uso de las TIC como herramientas de toma de decisiones

1.3.3.1 ¿Qué tanto utiliza las TIC para toma de decisiones?

1. Sin acceso.
2. Ninguna.
3. Algunas.
4. Todas.

1.3.4 Habilidades y competencias en el uso de TIC

1.3.4.1 Para el manejo del agronegocio, ¿qué habilidades y competencias tiene en el uso de las TIC?

1. Ninguna.
2. Básica.
3. Media.
4. Alta.

1.3.5 Apropiación social del conocimiento tradicional y científico

1.3.5.1 ¿Cómo es el nivel de apropiación social del conocimiento tradicional y científico?

1. Bajo.
2. Intermedio.
3. Alto.
4. Superior.

1.4 GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

1.4.1 Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad

1.4.1.1 ¿Conoce y planifica en su sistema productivo actividades de conservación de la biodiversidad y el medio ambiente?

1. No conoce ni implementa.
2. Conoce, pero no implementa prácticas.
3. Implementa sin planificación.
4. Cuenta e implementa un plan de conservación.

1.4.2 Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables

1.4.2.1 ¿Conoce y planifica actividades de conservación del recurso hídrico en su sistema productivo?

1. No conoce ni implementa.
2. Conoce, pero no implementa prácticas.
3. Implementa sin planificación.
4. Dispone de un plan de conservación y lo implementa.

1.4.2.2 ¿Cómo realiza el manejo de suelos y nutrición para fines productivos?

1. Sin manejo.
2. Manejo básico no planificado.
3. Manejo intermedio no planificado.
4. Manejo planificado del suelo.

1.4.3 Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático

1.4.3.1 ¿Tiene conocimiento e implementa acciones de prevención y/o recuperación del medio ambiente enfocado en la mitigación y adaptación al cambio climático?

1. No conoce.
2. Conoce medidas, pero no las implementa.
3. Conoce e implementa.
4. Conoce y cuenta con un plan de mitigación y adaptación.

1.4.3.2 ¿Conoce y planifica la producción agropecuaria en su predio teniendo en cuenta la información climática histórica y de pronósticos climáticos?

1. No conoce.
2. Conoce, pero no planifica.
3. Conoce y planifica.
4. Planificación avanzada.

1.4.3.3 ¿El productor conoce e implementa acciones que contribuyan a disminuir el calentamiento global?

1. No conoce, pero sus acciones si afectan.
2. No conoce, pero sus acciones no afectan.
3. Conoce, pero no implementa acciones.
4. Conoce e implementa acciones.

1.4.4 Cumplimiento de la Normatividad ambiental

1.4.4.1 ¿Conoce la normatividad ambiental?

1. No.
4. Si.

1.4.4.2 ¿Cumple la normatividad ambiental?

1. No cumple.
2. Conoce y aplica normatividad nacional.
3. En proceso de certificación.
4. Certificado.

1.5 DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN

1.5.1 Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación

1.5.1.1 ¿Tiene Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación?

1. No tiene conocimientos.
2. Conoce al menos tres (3) mecanismos de participación.
3. Conoce al menos cinco (5) mecanismos de participación.
4. Conoce y participa activamente.

1.5.2 Conocimiento sobre herramientas para la participación

1.5.2.1 ¿Tiene Conocimiento sobre herramientas para la participación?

1. No tiene conocimientos.
2. Al menos una (1) herramienta.
3. Al menos tres (3) herramientas.
4. Conoce todas las herramientas.

1.5.3 Ejercicio de control político y social

1.5.3.1 ¿Conoce los mecanismos de control político y social? Y ¿ha participado en los mismos?

1. No tiene conocimientos.
2. Al menos un (1) mecanismo y no ha participado.
3. Al menos un (1) mecanismo y sí ha participado.
4. Todos los mecanismos.

1.5.4 Fomento de la autogestión de las comunidades

1.5.4.1 ¿Cuál ha sido el rol del productor en la autogestión de las comunidades?

1. No ha gestionado.
2. Gestión Individual.
3. Gestión Colectiva.
4. Líder comunitario.

Encuesta agrícola

1.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS

1.1.1 Identificación de la actividad principal

1.1.1.1 ¿Según su sistema productivo, con cuál de las siguientes opciones se identifica?

1. Productor de subsistencia.
2. Productor tradicional.
3. Predio productivo no tradicional especializado.
4. Agronegocio.

1.1.2 Identificación de actividades productivas secundarias

1.1.2.1 ¿El productor presenta actividades productivas secundarias con qué enfoque o proyección?

1. No tiene identificada una línea productiva secundaria.
2. De forma temporal o no especializada.
3. Como complemento a la actividad productiva principal
4. Con enfoque de agronegocio.

1.1.3 Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo

1.1.3.1 ¿Cómo es su acceso a tipo de herramientas y equipos para ser empleados en su proceso productivo?

1. Acceso restringido.
2. Acceso limitado.
3. Acceso ilimitado a elementos comunes del mercado.
4. Acceso ilimitado-especializado, según la actividad productiva y con componente tecnológico.

1.1.3.2 ¿Cómo es su acceso a fuentes de energía?

1. Acceso restringido.
2. Acceso limitado.
3. Acceso ilimitado a fuentes tradicionales.
4. Acceso ilimitado a fuentes propias, tradicionales y alternativas.

1.1.4 Uso de Buenas Prácticas Agrícolas

1.1.4.1 ¿Cuál es su estado actual con respecto a las BPA?

1. No conoce las Buenas Practicas Agrícolas.
2. Conoce parcialmente las Buenas Practicas Agrícolas, pero no las aplica.
3. Conoce y aplica las BPA, y está en proceso de certificación con el ICA.
4. Está certificado en BPA con el ICA y /o con otras certificaciones de inocuidad.

1.1.4.2 ¿Cómo realiza el manejo de plagas y enfermedades (MIPE)?

1. No conoce ni implementa.
2. Conoce, pero no implementa.
3. No planificado
4. Planificado.

1.1.5 Esquemas de comercialización de los productos

1.1.5.1 ¿Cómo es la forma de comercialización del productor?

1. Autoconsumo y/o no planificada.
2. Tradicional.
3. Planificado tradicional.
4. Planificada especializada y/o bidireccional.

1.1.5.2 ¿Cómo es su esquema de comercialización?

1. No cuenta con esquema de comercialización.
2. Básico.
3. Tradicional.
4. Especializado.

1.1.6 Mercados

1.1.6.1 ¿A qué tipo de mercado lleva su producto?

1. Local.
2. Básico.
3. Tradicional.
4. Especializado.

1.1.7 Valor agregado en los procesos de producción

1.1.7.1 ¿A qué nivel de valor agregado lleva su producto?

1. Ninguno.
2. Básico, por demanda
3. Especializado, sin producto transformado
4. Especializado, hasta producto transformado.

1.1.8 Registros

1.1.8.1 ¿Gestiona registros de su sistema productivo?

1. No lleva registros.
2. Básico.
3. Manual.
4. Sistematizado.

1.1.8.2 ¿Qué nivel de conocimientos administrativos posee sobre su sistema de producción?

1. Ninguno.
2. Básico.
3. Intermedio.
4. Alto.

1.1.9 Tipo de mano de obra empleada

1.1.9.1 ¿Cómo es la vinculación de mano de obra?

1. Informal sin contrato.
2. Informal.
3. Formal, sin estructura administrativa.
4. Formal, con estructura administrativa.

1.1.9.2 ¿Hace capacitación, formación a la mano de obra?

1. Permanentemente.
2. Ocasionalmente.
3. Según oferta – necesidades.
4. No capacita.

1.1.10 Acceso a crédito y bancarización

1.1.10.1 ¿Tiene acceso a créditos?

1. Informal.
2. Formal, no bancarizado.
3. Formal bancarizado.
4. Formal, enfocado al crecimiento del negocio.

1.1.10.2 ¿Tiene acceso al sistema financiero formal, está bancarizado?

1. Sin acceso
2. Con acceso, pero no muestra interés.
3. Con acceso no vinculado al agronegocio
4. Con Acceso vinculado al agronegocio

1.2 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD

1.2.1 Vinculación a algún tipo de organización

1.2.1.1 ¿Está vinculado a algún tipo de organización?

1. Si.
4. No.

1.2.1.2 En caso de estar vinculado, ¿Cómo es la participación en la organización?

2. No formalizado.
3. Sin participación.
4. Activo.

1.2.2 Realización de actividades productivas de manera colectiva

1.2.2.1 ¿Participa en actividades productivas de manera colectiva?

1. Sin participación
2. Eventual.
3. Frecuente.
4. Activo.

1.2.3 Procesos de emprendimiento y asociatividad

1.2.3.1 ¿Participa el productor en procesos de emprendimiento y asociatividad?

1. Sin participación.
2. Individual.
3. Asociativa sin organización.
4. Asociativa / organizado.

1.2.4 Participación en alianzas comerciales

1.2.4.1 ¿Participa en alianzas comerciales?

1. No participa.
3. Parcialmente.
4. Formal y continua.

1.2.5 Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo

1.2.5.1 ¿Accede a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo?

1. Sin acceso.
2. Acceso sin cobertura adecuada a la necesidad.
3. Colectiva según necesidades comunes.
4. Permanente y especializada.

1.2.6 Uso de sellos de calidad y certificaciones

1.2.6.1 ¿Cuenta con sellos de calidad y certificaciones?

1. No conoce.
2. No le interesa.
3. Esta en proceso.
4. Cuenta con certificación.

1.2.7 Conocimientos sobre propiedad intelectual

1.2.7.1 ¿Qué conocimientos sobre propiedad intelectual posee?

1. Ningún conocimiento.
2. Conocimiento básico.
3. Los conoce.
4. Los tiene en cuenta.

1.3 ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC

1.3.1 Acceso a fuentes de información

1.3.1.1 ¿Qué acceso tiene a fuentes de información relacionadas con su sistema productivo?

1. Pocas.
2. Algunas.
3. Mayoría de fuentes.
4. Todas las fuentes.

1.3.2 Acceso a las TIC

1.3.2.1 ¿Qué acceso tiene a las TIC?

1. Ninguno.
2. Regular.
3. Frecuente.
4. Permanente.

1.3.3 Uso de las TIC como herramientas de toma de decisiones

1.3.3.1 ¿Qué tanto utiliza las TIC para toma de decisiones?

1. Sin Acceso.
2. Ninguna.
3. Algunas.
4. Todas.

1.3.4 Habilidades y competencias en el uso de TIC

1.3.4.1 Para el manejo del agronegocio, ¿qué habilidades y competencias tiene en el uso de las TIC?

1. Ninguno.
2. Basica.

3. Media.

4. Alta.

1.3.5 Apropiación social del conocimiento tradicional y científico

1.3.5.1 ¿Cómo es el nivel de apropiación social del conocimiento tradicional y científico?

2. Intermedio.

3. Alto.

4. Superior.

1.4 GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

1.4.1 Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad

1.4.1.1 ¿Conoce y planifica en su sistema productivo, actividades de conservación de la biodiversidad y el medio ambiente?

1. No conoce, ni implementa.

2. Conoce, pero no implementa prácticas.

3. Implementa sin planificación

4. Cuenta e implementa un plan de conservación.

1.4.2 Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables

1.4.2.1 ¿Conoce y planifica actividades de conservación del recurso hídrico en su sistema productivo?

1. No conoce, ni implementa.

2. Conoce, pero no implementa prácticas.

3. Implementa sin planificación.

4. Dispone de un plan de conservación y lo implementa.

1.4.2.2 ¿Cómo realiza el manejo de suelos y nutrición para fines productivos?

1. Sin manejo.
2. Manejo básico no planificado.
3. Manejo intermedio no planificado.
4. Manejo planificado del suelo.

1.4.3 Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático

1.4.3.1 ¿Tiene conocimiento e implementa acciones de prevención y/o recuperación del medio ambiente enfocado en la mitigación y adaptación al cambio climático?

1. No conoce.
2. Conoce medidas, pero no las implementa.
3. Conoce e implementa.
4. Conoce y cuenta con un plan de mitigación y adaptación.

1.4.3.2 ¿Conoce y planifica la producción agropecuaria en su predio teniendo en cuenta la información climática histórica y de pronósticos climáticos?

1. No conoce.
2. Conoce, pero no planifica.
3. Conoce y planifica.
4. Planificación avanzada.

1.4.3.3 ¿El productor conoce e implementa acciones que contribuyan a disminuir el calentamiento global?

1. No conoce, pero sus acciones si afectan.
2. No conoce, pero sus acciones no afectan.
3. Conoce, pero no implementa acciones.
4. Conoce e implementa acciones.

1.4.4 Cumplimiento de la Normatividad ambiental

1.4.4.1 ¿Conoce la normatividad ambiental?

1. No.
4. Si.

1.4.4.2 ¿Cumple la normatividad ambiental?

1. No cumple.
2. Conoce y aplica normatividad nacional.
3. En proceso de certificación.
4. Certificado.

1.5 DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN

1.5.1 Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación

1.5.1.1 ¿Tiene Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación?

1. No tiene conocimientos
2. Conoce al menos tres (3) mecanismos de participación.
3. Conoce al menos cinco (5) mecanismos de participación.
4. Conoce y participa activamente.

1.5.2 Conocimiento sobre herramientas para la participación

1.5.2.1 ¿Tiene Conocimiento sobre herramientas para la participación?

1. No tiene conocimientos
2. Al menos una (1) herramienta.
3. Al menos tres (3) herramientas
4. Conoce todas las herramientas.

1.5.3 Ejercicio de control político y social

1.5.3.1 ¿Conoce los mecanismos de control político y social? Y ¿ha participado en los mismos?

1. No tiene conocimientos
2. Al menos un (1) mecanismo y no ha participado.
3. Al menos un (1) mecanismo y sí ha participado.
4. Todos los mecanismos.

1.5.4 Fomento de la autogestión de las comunidades

1.5.4.1 ¿Cuál ha sido el rol del productor en la autogestión de las comunidades?

1. No ha gestionado.
2. Gestión Individual.
3. Gestión Colectiva.
4. Líder comunitario.

Estas encuestas serán cargadas fiel copia de este documento en forma digital y serán enviadas mediante un link al dispositivo móvil desde el cual se podrá realizar la encuesta en forma digital y siendo más amigos con el planeta toda vez que se evitara el consumo de aproximadamente 2315 hojas que implicaría de realizarlas en forma física.

Instagram

Busca

Entrar Registrarte



qhubopereira #QhuboPereira Nueva afectación en la vía Pereira-Marsella

A la altura del sector La Plancha, se registró perdida de la bancada, por lo que solo hay un carril habilitado. Esta nueva afectación se presenta cerca al derrumbe que taponó la vía por completo hace unos meses.

1 sem

41 Me gusta

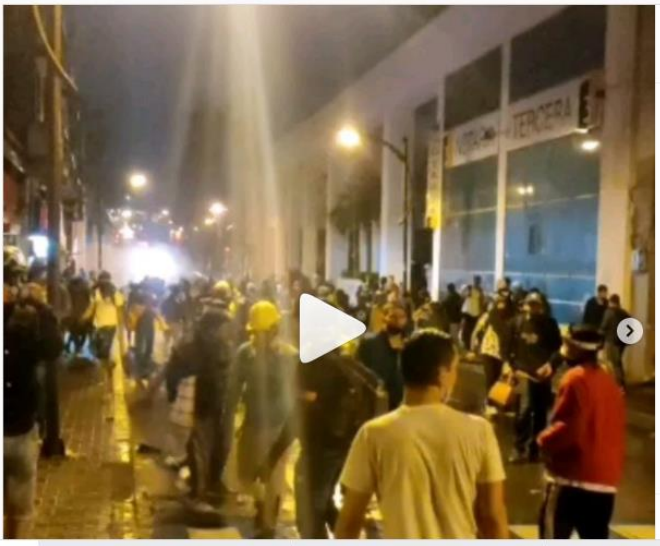
31 DE MAYO

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

Instagram

Busca

Entrar Registrarte



qhubopereira

qhubopereira #QHuboPereira Los enfrentamientos se concentraron por varias horas en los alrededores de Ciudad Victoria y calles céntricas de la capital risaraldense, dejando lesionados y daños a su paso.

2 sem

daesci Hps gamines, no nos representan

1 sem 1 Me gusta Responder

jhonfredyloperamejia Puros gamines y ladrones son los que cogieron la

Instagram

Busca

Entrar Registrarte



qhubopereira

qhubopereira #QhuboPereira El Gobernador de Risaralda, Victor Manuel Tamayo, lidera el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en La Virginia, en donde el aumento del caudal del río Risaralda provocó la inundación en 14 barrios. Además del 'Puerto Dulce', resultaron afectados los municipios de Apía, Santuario, La Celia, Balboa, Belén de Umbría y Quinchía.

3.254 reproducciones

18 DE MAYO

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

RESOLUCIÓN No. 0259 01 JUN 2021

Por medio de la cual se toma la medida de cierre total para el tránsito de vehículos sobre la Vía Pereira – Marsella a cargo del Departamento de Risaralda.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política.

CONSIDERANDO

Que la constitución Política en su artículo 2 establece "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos, y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, Política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", y en su inciso primero "Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residencies en Colombia, en su vida, honra, bienes creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares".

Que el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 por el cual se expidió el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, estableció que los Gobernadores y Alcaldes son autoridades de Tránsito.

Que el artículo 119 ibidem, estableció que solo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal de vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos.

Que mediante Resolución Número 0000598 de 2017, el señor Gobernador expidió la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Risaralda.

Que la Ley 1228 del 2008 en su Artículo 1° estipula *(...)" las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías*

0259 01 JUN 2021

podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios" (...)

Que la Resolución Número 0000598 de 2017, en su Artículo 1° determina la categoría de las vías correspondientes al Departamento de Risaralda, estableció el código, nombre de la vía y clasificación así: 29rs05 Vía de segundo Orden Pereira – Marsella en el municipio de Marsella- Departamento de Risaralda.

Que mediante el Decreto 1040 y 1041 ambos del 2 de Diciembre de 2020, el señor Gobernador declaró la situación de calamidad en el Departamento de Risaralda, como consecuencia a la grave ola invernal que afectó el país, la cual causo afectación y daño a las redes viales y la infraestructura básica en algunos municipios del Departamento de Risaralda.

Que posterior a la Declaratoria de Calamidad se prolongaron las lluvias por el Departamento afectando la vía Pereira – Marsella, en el sector de la finca la Guillermina vereda la ceja donde se presentó deslizamiento en virtud del fenómeno natural.

Que según informe técnico presentado por el ingeniero contratista adscrito a la Secretaria de Infraestructura Departamental informa la situación así *"El desprendimiento de tierra descendió por la ladera destruyendo un box culvert que había para el manejo de las aguas, lo cual erosiono media calzada de la vía quedando en el aire y sin soporte, de igual manera el otro carril de la vía presenta hundimiento media luna y puede llegarse a presentar una pérdida total de la banca de la vía."*

Que debido al deslizamiento de tierra por las fuertes lluvias presentadas en el Departamento, en la vía Pereira – Marsella se hace necesario proceder al cierre total de la vía para realizar la respectiva intervención.

Que con el fin realizar de las gestiones necesarias para garantizar la seguridad sobre la vía y preservar la vida de todos los actores viales que por allí transitan, se procederá entonces al cierre total desde el día martes 1° de junio del presente año y hasta el día jueves 1° de julio del hogaño, solicitando colaboración de igual manera a los entes encargados de la movilidad en el Departamento.

Que la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones del Departamento, será la encargada de la socialización del presente decreto ante los diferentes medios de comunicación.

Que, en mérito de lo expuesto,

0259

01 JUN 2021

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDÉNESE EL CIERRE TOTAL sobre la Vía Pereira – Marsella en el sector de la finca la Guillermina Vereda La Ceja, Departamento de Risaralda desde el día martes 1 de junio de 2021 y hasta el día jueves 1° de julio del presente año.

PARAGRAFO: Para el cumplimiento de lo ordenado en este artículo, la Secretaría de Infraestructura del Departamento coordinará las acciones respectivas, para lo cual solicitará la colaboración los entes encargados de la movilidad en el Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones del Departamento, será la encargada de la socialización del presente decreto ante los diferentes medios de comunicación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Pereira, a los

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

01 JUN 2021

JAVIER DARIO MARULANDA GÓMEZ
Gobernador (e)

FEDERICO CANO FRANCO
Secretario Jurídico

Vo. Bo.
Profesional Especializado
Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial

Reviso - Juan Daniel Giraldo Ochoa
Director Técnico

Proyecto - Sophie Castro Cifuentes

(https:/
de-
desarr
(https://
ADR
Agencia de Desarrollo Rural
(/Paginas/Agencia-de-Desarrollo-Rural.aspx)
El campo es de todos
Minagricultura
(https://www.minagricultura.gov.co/)

SALA DE PRENSA

Noticias (/sala-de-prensa/Paginas/Historico-Noticias.aspx)

Videos (/sala-de-prensa/Paginas/videos.aspx)

Audios (/sala-de-prensa/Paginas/audios.aspx)

Fotografías (/sala-de-prensa/Paginas/fotos.aspx)

Eventos (/sala-de-prensa/Paginas/eventos.aspx)

Identidad visual ADR (/sala-de-prensa/Paginas/manual-de-imagen.aspx)

"Quiero llegar a viejita, en mi finca, con mis cultivos, mis animales y mi esposo:" mujer rural beneficiaria de la ADR, en Pueblo Rico – Risaralda



Entre la majestuosidad de las montañas y la enorme cordillera occidental, está Pueblo Rico, el municipio más extenso del departamento de Risaralda y por donde corren aguas caudalosas de los ríos San Juan, Cuanza, Tatamá, Taiba, Curumbará, Guarato, Lloraudó, Aguas Claras y otros riachuelos o quebradas que dan vida a la flora y la fauna de este rincón de Colombia.

La quebrada Siatocito pasa por la finca de la productora rural, Adriana María Holguín, una mujer de mirada penetrante y voz recia, desplazada hace muchos años de su finca en Apía, víctima del asesinato de sus padres y esposo, hoy vive tranquila con sus cultivos y animales.

Entre frase y frase, cuenta su historia de vida y aprovecha para lanzar una que otra bendición a los miembros de la Agencia de Desarrollo Rural, como señal de agradecimiento por el servicio de extensión agropecuaria que le han prestado entre Futuragropec y la ADR, una herramienta con la que ha podido aplicar conocimientos y métodos que mejoran su productividad.

Futuragropec, Empresa Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria que ofrece la ADR, opera en Risaralda y como doña Adriana, hay más de 460 usuarios que se benefician con diferentes capacitaciones en diversos temas; específicamente

en cinco líneas productivas: agro-ganadería, aguacate, caña panelera, mora y plátano en Apía, La Celia, Marsella, Mistrató, Pereira, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario.

En Pueblo Rico, Futuragropec atiende 40 usuarios, entre ellos, la señora Adriana quien explica que con las visitas que han realizado los profesionales de la Agencia, ha podido aprender sobre las buenas prácticas agrícolas con las que a la fecha, ha logrado sembrar 10 mil árboles de café, de los cuales tres mil ya finalizaron el proceso de zoqueo, es decir, una práctica sencilla de renovación de los cafetales; con la que es posible entrar nuevamente a producción.

La articulación entre la ADR y Futuragropec ha permitido que la emprendedora risaraldense cuente con un plan de fortalecimiento que abarca diferentes enfoques en procesos asociativos, buenas prácticas, comercialización, valor agregado y responsabilidad ambiental, y que en definitiva, como afirma Adriana, ha logrado que "lo que salga se venda".

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura denomina las buenas prácticas agrícolas como un conjunto de principios y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de alimentos, orientados a cuidar la salud humana, proteger al medio ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores y familias.

Adriana asegura que el servicio de extensión agropecuaria ha sido fundamental en el proceso de la siembra de sus cultivos y el resultado de los mismos, "aprendimos a utilizar mejor los insumos, así ahorramos más y se tienen mejores resultados. Tanto en el café como en el plátano" precisó la mujer rural.

Esta aguerrida mujer risaraldense, quien decidió rehacer su vida con un hombre, hoy agradece el apoyo del Gobierno Nacional y espera seguir contando con los beneficios para lograr sembrar, además del café, otros productos como fríjol, "estamos muy agradecidos y esperamos seguir contando con ustedes para mejorar nuestra calidad de vida, llegar a viejita, en mi finca, con mis cultivos, mis animales y mi esposo", concluyó Holguín.

Compártenos en:
(http://www.facebook.com/sharer.php?u=https://www.adr.gov.co/Paginas/Quiero-llegar-a-viejita,-en-mi-finca,-con-mis-cultivos,-mis-animales-y-mi-esposo-mujer-rural-beneficiaria-de-la-ADR.aspx)

- Portafolio de Servicios (/servicios/portafolioservicios/Portafolio%20de%20Servicios.pdf)
- PIDAR (/servicios/Paginas/proyectos-productivos-integrales.aspx)
- Asistencia Técnica Rural (/servicios/atr/Paginas/asistencia-tecnica-rural.aspx)
- Acceso a Activos Productivos (/servicios/Paginas/acceso-a-activos-productivos.aspx)
- Adecuación de Tierras (/servicios/adt/Paginas/adecuacion-de-tierras.aspx)
- Comercialización (/servicios/comercializacion/Paginas/comercializacion.aspx)
- Consulta de Distritos de Adecuación de Tierras (/servicios/adt/Paginas/consulta-de-distritos-de-adecuación-de-tierras.aspx)
- Dirección de Participación y Asociatividad (/servicios/Paginas/participacion-y-asociatividad.aspx)
- PIDARET (/servicios/Paginas/Proyectos-Integrales-de-Desarrollo-Agropecuario-y-Rural-con-Enfoque-Territorial.aspx)

SALA DE DE PRENSA

- Noticias (/sala-de-prensa/Paginas/Historico-Noticias.aspx)
- Videos (/sala-de-prensa/Paginas/videos.aspx)
- Audios (/sala-de-prensa/Paginas/audios.aspx)
- Así nos ven los medios (/sala-de-prensa/Paginas/asi-nos-ven-los-medios.aspx)
- Eventos (/sala-de-prensa/Paginas/eventos.aspx)
- Manual de imagen (/sala-de-prensa/Paginas/manual-de-imagen.aspx)

ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Trámites (/atencion-al-ciudadano/Paginas/tramites.aspx)
- Servicios (/servicios/como-hacer-realidad-tu-iniciativa-con-la-adr/Paginas/como-hacer-realidad-tu-iniciativa-con-la-adr.aspx)
- Notificaciones por aviso (/atencion-al-ciudadano/Paginas/notificaciones-por-aviso.aspx)
- Glosario (/atencion-al-ciudadano/Paginas/glosario.aspx)
- Contáctenos (/atencion-al-ciudadano/Paginas/mecanismos-contacto.aspx)
- Correo electrónico denuncia.ciudadana@adr.gov.co (mailto:denuncia.ciudadana@adr.gov.co)
- Preguntas frecuentes (/atencion-al-ciudadano/Paginas/preguntas-frecuentes.aspx)
- Chat (http://170.254.230.71:86/chat/client/cliente.html)
- Consulta de peticiones (http://pqrsd.adr.gov.co/pqr3/consulta.php)
- Estrategia de rendición de cuentas (/atencion-al-ciudadano/paginas/estrategia-de-derendicion-de-cuentas.aspx)
- Participación ciudadana (/atencion-al-ciudadano/Paginas/participacion-ciudadana.aspx)
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (http://pqrsd.adr.gov.co/)
- Política de tratamiento y protección de datos personales (/atencion-al-ciudadano/Paginas/política-de-tratamiento-y-protección-de-datos-personales.aspx)

Sede principal: Calle 43 # 57 - 41 Piso 1 CAN
Bogotá, Colombia
Línea de Atención PBX: (57) + (1) + 7482227
Ext.: 5400 - 5402
Denuncia ciudadana: (57) + (1) + 7477827
Correo electrónico: denuncia.ciudadana@adr.gov.co (mailto:denuncia.ciudadana@adr.gov.co)
Celular sede principal: + (57) 3168341665
WhatsApp: + (57) 3168341665
Correo electrónico: atencionalciudadano@adr.gov.co (mailto:atencionalciudadano@adr.gov.co)
Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@adr.gov.co (mailto:notificacionesjudiciales@adr.gov.co)

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm - Jornada Contínua
Horario Atención Radicación Comunicaciones Oficiales ADR
8:00 a.m. a 4:00 p.m. Lunes a Viernes jornada continua
Requisito: Los documentos anexos deben estar foliados

(/Paginas/Agencia-de-Desarrollo-Rural.aspx)

Copyright© ADR - Politicas de Privacidad y Condiciones de Uso - Última actualización: 21/05/2021 15:43
No. Visitas:
4.056.660

Seleccionar idioma ▼

Entidades del sector ▲

Inicio de sesión (https://www.adr.gov.co/_layouts/15/Authenticate.aspx?

Source=%2FPaginas%2FQuiero%2Dllegar%2Da%2Dviejita%2C%2Den%2Dmi%2Dfinc